

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1866

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidas y excluidas a la oposición, en turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de dicho Centro, se nombran los Tribunales calificadoros y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de reclamaciones establecido en la Resolución de esta Dirección General de 27 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre), en la que se hacía pública la lista provisional de admitidas o excluidas a la oposición convocada para cubrir 120 plazas en turno restringido en el Cuerpo Especial Administrativo de dicha Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, así como en el apartado 4.4 de las bases de convocatoria de 24 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar la siguiente lista definitiva de solicitantes admitidas y excluidas y orden de actuación de las primeras, con arreglo al resultado del sorteo que públicamente se celebró el día 27 de diciembre pasado en la Inspección General de Personal y Servicios de este Centro directivo, en el que salió la letra O.

*Admitidas*

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Oltra Catalá, Rosario	21.615.249
2	Pascual Jiménez, Inmaculada	6.496.653
3	Pastor González, María Encarnación	6.494.116
4	Patricio Martín, María Angeles (condicionada a que justifique la equivalencia de sus estudios con el Bachiller Superior)	31.792.241
5	Peña Borrachero, María Angeles	50.270.440
6	Pereira Hermida, María Rosa	32.571.980
7	Pérez González, Ascensión	1.697.016
8	Pérez Lasoasa, María de las Mercedes	11.671.148
9	Puente García, María Rosa	50.139.442
10	Puértolas González, Carmen	2.173.030
11	Ramos García, María de la Gloria	22.484.781
12	Recacha Padilla, María Eugenia	45.208.273
13	Riesco Sobre, María del Pilar	41.070.237
14	Rivares Estaun, María del Pilar	17.987.502
15	Rodríguez Pita, María de las Nieves	6.504.590
16	Rodríguez Rodríguez, Lucila Consuelo	34.579.201
17	Rojas Martínez, María del Prado	5.585.100
18	Roncal Sánchez, María Concepción	19.433.539
19	Rovira Campos, Isabel	75.180.171
20	Ruiz Cortés, Carmen	27.004.785
21	Sánchez Abundancia, María de los Dolores	34.582.613
22	Sánchez Bosch, María Isabel	248.911
23	Sánchez Díaz, María Rosa	545.377
24	Sánchez González, Aurelia	258.652
25	Sánchez Peláez, María Manuela	7.932.283
26	Sánchez Rincón, María de los Angeles	50.138.923
27	Sánchez Sánchez, Segunda	1.077.466
28	Santaolalla Escudero, Felicitas	2.930.125
29	Santos González, María de los Milagros	12.890.856
30	Serrano Quevedo, María Elisa	17.812.249
31	Silva Rivas, María del Pilar	33.743.451
32	Tabera García, María Luisa	1.366.966
33	Taboada Cid, Carolina	34.706.184
34	Urbano Zabaleta, María Rosa	50.660.106
35	Urones Juan, Carmen	10.509.929
36	Vázquez Marinelli, María de la Concepción	33.784.730
37	Vázquez Rebollar, Isabel	32.397.406
38	Vila Lamata, Amparo	19.864.361
39	Vila Vila, María Desamparados (condicionada a que justifique la equivalencia de sus estudios con el Bachiller Superior)	19.421.378
40	Viscassilas Guiseris, María del Rosario	17.836.971
41	Vizcaino Victoria, María del Pilar	16.434.154
42	Zubizarreta Mate, María Isabel	2.181.109
43	Adivinación Gómez, María Jesús	17.812.341
44	Alcón Pasalodos, Rosa	8.726.704
45	Alegre Giménez, María Inmaculada	18.400.800

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
46	Alonso Quiroga, Felisa Concepción	34.578.263
47	Alvarez Puga, María del Pilar	34.516.347
48	Amaya Herrera, Francisca	78.357.586
49	Antonio García, Rosa María	51.956.469
50	Arcas Martínez-Salas, María de la Luz	23.188.252
51	Arcas Martínez-Salas, María Ramona	23.192.193
52	Arias Avila, Angela	29.464.632
53	Arranz Alonso, María Paz	3.404.168
54	Arribas Freire, María Dolores	1.620.398
55	Arrom Font, María de las Nieves	40.118.300
56	Aznar Magallón, María del Pilar	17.932.811
57	Azorin Maya, María del Carmen	45.030.498
58	Belber Arvide, Emilia	27.202.879
59	Cabornero Gómez, Josefa Demetria	51.439.214
60	Cáceres Hernández, María Dolores	351.698
61	Calvillo Velasco, María Josefa	5.598.465
62	Calle de la Fuente, María Consolación de la	50.535.379
63	Canto López, María del Carmen	33.802.139
64	Carranza López, María Agustina	45.029.379
65	Castillo Villaverde, Justa María Cruz	51.591.688
66	Centeno Pinto, María Lucila	51.827.112
67	Colinet Fernández, María de los Milagros	50.652.863
68	Comino Pulido, María Dolores	51.172.198
69	Cortés Cortés, Manuela	45.049.121
70	Cubo Lázaro, Benedicta	1.362.053
71	Cuñarro Mancebo, María Teresa	780.001
72	Chacón Viñambres, María del Pilar	1.385.140
73	Delgado Conesa, María Juliá	22.871.649
74	Díaz Barroso, María Isabel	8.422.141
75	Diego del Río, Manuela de	32.350.696
76	Díez Bragado, Juana María	50.532.396
77	Díez Manrique, María del Carmen	13.028.129
78	Díez Martínez, María Purificación	9.680.536
79	Díez Tudanca, María Jesús	71.245.838
80	Durán Cristóbal, Alicia	559.061
81	Esteban Ochoa de Retana, Natividad	244.312
82	Feijoo Bernárdez, María Benita	34.593.172
83	Fernández Oñate, Carmen	51.952.232
84	Fernández Sánchez, María Victoria	5.597.752
85	Fernández Tejerina, Esmeralda	9.666.783
86	Fernández Vide, María Mercedes	34.587.173
87	Frias Benito, Felisa	3.374.620
88	García Bella, Josefa	42.635.998
89	García Medina, María del Carmen	9.874.207
90	Gayo Burgos, María América	16.408.942
91	Gil Enguita, María del Pilar	50.534.187
92	Gómez Santamaría, Francisca	18.399.501
93	Gómez de la Torre, María del Pilar	34.585.968
94	González Alcocer, María del Pilar	1.138.936
95	González Martínez, María Dolores	780.006
96	González-Novo Gargantilla, Eloisa	6.493.893
97	Gordo Robledo, María del Carmen	3.391.155
98	Gutiérrez Garate, María Salomé	50.787.447
99	Hermida González, Margarita	544.138
100	Hernández Moreno, Ana María	72.866.461
101	Hilanderas Becerra, María de la Concepción	7.038.085
102	Iglesias Fuentes, María Cruz	963.264
103	Irisarri Juste, María del Carmen	50.661.113
104	Jiménez San Juan, Pilar	16.775.021
105	Juiz Varela, Visitación	32.389.564
106	Latorre Sancho, María del Pilar	17.834.964
107	León Montoya, María del Carmen	12.685.970
108	López López, María de las Nieves	18.215.934
109	López Rodríguez, María Gracia	10.522.672
110	López Sánchez, Inmaculada Concepción	139.977
111	Lozano Solís, Eloisa	50.398.797
112	Luaces Marco, Elena	51.965.470
113	Luque Sánchez, Blanca	30.043.098
114	Llamas Fernández, María del Carmen	11.660.774
115	Malagón Cifrián, María del Carmen	13.627.585
116	Mari Juar, María del Carmen	22.506.135
117	Marín García, María del Rosario	13.046.340
118	Martínez Campos, María Isabel	27.146.668
119	Martínez-Dueñas Gracia, María Enriqueta	24.059.450
120	Martínez Jiménez, María Isabel	16.777.606
121	Martínez Morrondo, María Mercedes	3.738.886
122	Martínez Ramírez, María Cristina	17.838.372
123	Martínez Sangabino, Adelaida	24.069.558
124	Mendoza Briones, Pilar	16.486.852
125	Méndez Moreno, María de las Mercedes	8.732.590
126	Mijangos García, Rosa María	51.175.714
127	Minguez Izaguirre, María de los Dolores	50.273.396
128	Monje Pérez, Victorina	12.678.773
129	Moreno Lameda, María del Carmen	51.587.048
130	Moreno Moral, María Isabel	3.055.848

## No admitidas

Apellidos y nombre	D. N. I.
Castro García, Marta (carece de título equivalente al Bachiller Superior)	71.239.845
Millán Recio, Isabel (por no tener cumplidos los cinco años de servicio activo en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas)	227.138

2.º Nombrar los Tribunales calificadores de los ejercicios de esta oposición, que estarán constituidos en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Jacinto Martín Herrero, Inspector general de Personal y Servicios de la Dirección General de Seguridad.

Secretario: Don Miguel Paris Fernández, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía.

## Primer ejercicio

Vocales:

Don Eusebio Luis Martínez Pavón, Comisario de segunda clase del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Derecho y Profesor de la Escuela General de Policía.

Don José María Sánchez Viloria, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Derecho y Profesor de la citada Escuela.

Don José Bienvenido García Alonso, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Ciencias.

## Segundo ejercicio

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Fernández, Comisario principal del Cuerpo General de Policía, Secretario y Profesor de la Escuela General de Policía.

Don José Bienvenido García Alonso, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Ciencias.

Don Heraclio Fernández Rodríguez, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, Licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156, del 29), sobre ingreso en la Administración Pública, las aspirantes admitidas a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadores cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

3.º El primer ejercicio dará comienzo el día 3 de marzo próximo y se celebrará en la Escuela General de Policía, sita en Madrid, calle de Miguel Ángel, número 5, a las diez horas, de los días que a continuación se especifican, con arreglo a los llamamientos que se indican:

Día 3 de marzo de 1975, del número 1 al 27, ambos inclusive.

Día 4 de marzo de 1975, del número 28 al 54, ambos inclusive.

Día 5 de marzo de 1975, del número 55 al 81, ambos inclusive.

Día 6 de marzo de 1975, del número 82 al 108, ambos inclusive.

Día 7 de marzo de 1975, del número 109 al 130, ambos inclusive.

Las opositoras que no puedan presentarse en el día señalado en primera vuelta deberán justificar la causa de su incomparecencia para poder realizarlo en segundo y último llamamiento, que se desarrollará el día 8 de marzo próximo en la citada Escuela y a la misma hora de las diez, desde el número 1 al 130, ambos inclusive, perdiendo sus derechos en la convocatoria toda aquella que no realice su presentación en los días señalados.

El siguiente ejercicio se realizará en la citada Escuela y en los tablones de anuncio de la misma y en el de la Oficina de Información al Público de la Dirección General de Seguridad, Puerta del Sol, número 7, se fijará con cuarenta y ocho horas de antelación los números que se convocan.

Las papeletas de examen serán recogidas por las interesadas el mismo día en que son convocadas para el primer ejercicio, con quince minutos de antelación a la hora fijada, en los locales de la citada Escuela, al objeto de que dicho documento pueda ser presentado en todas las pruebas en que actúen.

Contra esta Resolución definitiva podrán las interesadas interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

1867

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de la Escala de Arquitectos.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 6 de enero de 1975, páginas 240 a 242, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 5.5, donde dice: «El Tribunal no podrá constituirse ni actuar con la asistencia...», debe decir: «El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia...».

1868

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 17 plazas vacantes en la Escala de Facultativos del Organismo.**

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 28 de diciembre de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 22 plazas vacantes en la Escala de Facultativos del Organismo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1975, páginas 298 a 308, se rectifican los mismos en la forma siguiente:

En el sumario de la Resolución, donde dice: «... para cubrir 22 plazas...», debe decir: «... para cubrir 17 plazas...».

En el preámbulo de la Resolución, donde dice: «... 22 plazas...», debe decir: «... 17 plazas...».

En la norma 1.1, donde dice: «Se convocan 22 plazas...», debe decir: «Se convocan 17 plazas...».

En el anexo de la Resolución sobre desglose por especialidades de las plazas convocadas, donde dice: «Número 8.—Especialidades: Planificación y Organización Hospitalaria», debe decir: «Número 3.—Especialidades: Planificación y Organización Hospitalaria».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1869

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de Camineros, existentes en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas, de fecha 27 de noviembre de 1974, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas de Camineros del Estado, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, le será aplicable lo dispuesto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y restante normativa de pertinente aplicación.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos de acuerdo con los artículos 1.º y 6.º del citado Reglamento.

Tercera.—Los conocimientos que se han de exigir son:

Conocimiento de clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, e igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Cuarta.—Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, y los exámenes se efectuarán en Sevilla, como sede de la Jefatura Regional. El plazo de presentación de instancia será de treinta